

SUSCRICIÓN

Plas.
Gerona, 3 meses. 2.
Fuera. 3.
Extranjero. 8

Los pagos se entienden por
ADELANTADO.

EL POSIBILISTA

REDACCION

Y ADMINISTRACIÓN
Forsa, 26, 1.º

Anuncios y comunicados
precios convencionales.
Insértese ó no, no
se devuelve ningún origi

PERIÓDICO POLÍTICO E AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: JOAQUIN ATET Y PARET

Gerona 30 de Noviembre de 1890.

CANDIDATURA

PARA

Diputados Provinciales.

DISTRITO DE GERONA

D. Buenaventura Carreras

D. Jose Canals

D. Enrique Casellas

Nuestro Comité, de acuerdo con el fusionista, cumpliendo los deberes que le imponen las constantes prácticas del partido y creyendo haber interpretado los deseos de sus correccionarios, confía en que todos los que tengan derecho á emitir su voto, darán una prueba más de verdadera disciplina, acudiendo á depositarlo en las urnas para sacar de ellas triunfante la anterior candidatura.

A las urnas, pues, y ejercitemos nuestro derecho, teniendo fé en los principios democráticos, según exigen las circunstancias de moralidad política que desea el país; emitamos libremente nuestros sufragios con verdadera conciencia, no olvidando que el partido conservador acecha las debilidades y antagonismos para aprovecharse de ellos en beneficio propio.

Llevemos á la Diputación Provincial hombres conocidos por su probidad é ideas democráticas, consiguiendo así el primer triunfo de todos los demás, que han de constituir en lo futuro, el sistema de progreso, de grandeza y de prosperidad que tanta falta hace á la tan grande, como desgraciada nación española.

DISTRITO DE OLOT-PUIGCERDÁ.

D. Juan Deu.

D. Celestino Soler.

Esta candidatura acordada y aprobada por todas las fracciones republicanas, además de las importantes personalidades que la forman, por lo que significa, que no es otra cosa que la lucha de la libertad contra la opresión, la lucha del derecho contra el privilegio; ha de merecer y merece las simpatías y el decidido apoyo de cuantos amen la democracia y profesen con sinceridad los principios liberales.

A las luchas más republicanas y liberales de Olot-Puigcerdá; id á las urnas á depositar vuestros votos á favor de la candidatura republicana y con ello daréis un testimonio irrecusable de vuestra consecuencia democrática y un solemne mentis á los que que alardean con harta injusticia de que la reacción domina en esta liberal comarca.

Las elecciones provinciales

Y LOS REPUBLICANOS.

Dentro de pocos días va á librarse en gran parte de España la primera batalla electoral por sufragio de todos los ciudadanos de cierta edad no incapacitados por la ley.

Y de paso, protestemos una vez más contra la inconsecuencia de que el español pueda ejercitar todos sus derechos civiles á los veintitres años y se exija veinticinco para emitir un voto en los comicios.

Sin embargo, se puede ejercer á los dieciséis años, y sin distinción de sexos, pero mediatamente una lista civil de cuarenta millones de reales al año, amén de otros infinitos gajes, la altísima función de poder moderador; sancionar ó negar la sanción á las leyes; desempeñar el mando supremo del ejército y armada; declarar la guerra y hacer y

tificar la paz; dirigir las relaciones diplomáticas con las demás potencias, etc., etc.; y por último, unir y separar los ministros *libremente*, según la Constitución requiere; esto, por de contado, sin perjuicio de los miedos, hipnotismos y cozonadas á merced de las cuales viven ordinariamente los naciones regidas por ese inconcebible absurdo que se llama sistema monárquico constitucional.

Pero en fin, por el voto de todos los españoles mayores de veinticinco años y no incapacitados, vamos el 7 de diciembre á renovar la representación de la mitad de los distritos ó agrupaciones que en cada provincia eligen diputados provinciales.

Encarecer la importancia de esta primera elección, conforme á la última ley de sufragio universal, bajo el punto de vista político, parece innecesario. En esta primer combate parcial van á elaborarse realmente las elecciones de diputados á Cortes. Las aspiraciones de los partidos ahí se dirán. Podrán también colegirse, para ulteriores determinaciones, hasta que grado llevará el gobierno conservador sus corrupciones ó sus violencias.

En el orden administrativo urge que los republicanos se preocupen seriamente del deplorable estado en que vegetan las Diputaciones provinciales. Facultades más amplias que las que hoy poseen las otorgaríamos nosotros, no relajando, sino, por el contrario, fortificando los vínculos de la unidad nacional, base esencialísima de nuestro sistema político, que sólo pueden romperse, ó por la inmoralidad triunfante en la Península y en Ultramar, ó por la absurda centralización que en mala hora copiamos los españoles de la Francia doctrinaria. Pero aun dentro de la vigente ley de 29 de agosto de 1882, todavía podían sus organismos prestar grandes servicios si, por punto general, no se anidasen en ellos la incompetencia é incuria de unos, y las indignas concupiscencias de los otros.

A remediar éstos males, muy arraigados por desgracia, no se llegará por otro camino sino por el que los pueblos mismo pueden recorrer, si tienen conciencia de su derecho y decisión bastante para mantenerlo

ante las torpes exigencias del caciquismo y las ilegales intrusiones de los gobiernos. A votar, pues, por hombres, ante todo, de acrisolada probidad y de claro entendimiento; los hay en todos los partidos; jamás por aquellos vividores que aspiran á los escaños provinciales para traficar con las exenciones de quintas, con los pobres haberes de los funcionarios de la provincia y hasta con el alimento de los asilados en los establecimientos benéficos. De esto y más se dan casos, y desgraciadamente no poco numerosos, que unos permanecen ignorados y otros producen diario escándalo en lo conciencia pública.

AL VUELO.

Y á propósito de *La Lucha*. Han visto vos, que corresponsal le ha salido de Torroella?

Es chistosísimo.

Es un Adenrab en ciernes.

Y eso que el tal no es más que simple rapador aunque con puntas de sacamuelas y ribetes de autor dramático.

No diré su nombre porque lo comprometería, pues su objeto es luchar en contra del fusionismo y adherirse á él si pierden los conservadores.

De todas las provincias de España surgen protestas más ó menos valientes, contra la conducta de los gobernadores en el presente período electoral.

Allá se destituyen ayuntamientos, aquí se disuelven reuniones de partidos entre la indignación de todos los concurrentes, más acá se reparten cesantías, se perdonan agravios y en ningún lado sale bien parada la justicia.

Todo esto nos regocija en extremo.

Cuando tan desesperadamente se defiende el contrario, poca vida le queda.

En Gerona como que también hay gobernador, y no de los menos *gobernadores* estamos en *las mismas* que las demás.

¿Y porqué no chillamos como hacen en otras provincias?

Porque aunque el Sr. Mataró vaya, venga, se zarandee y se despe-

pite no logrará otra cosa que vencerse de que los tiempos y la provincia no están para conservadores.

Sinó que sea franco y que diga cuantos votos recogió en su viage á Bañolas, en compañía del candidato conservador D. Carlos Camps.

¿Ninguno?

Si ahí fué donde vivió y murió como un héroe D. Toribio de Ameller.

Los empleados de Gerona parece que han de elegir entre la cesantía y los conservadores.

Les aconsejamos que elijan lo segundo.

¡Empeñados en que demos la razón á Ruiz Zorrilla!

Los agentes de policía parece que ejercen de agentes de elecciones.

Pues; para eso los paga el pueblo, para que saquen triunfantes á los conservadores.

El caciquismo más espantoso reina en toda la provincia, el caciquismo que se impone á la sombra del poder, el caciquismo de una sola voluntad, el caciquismo que en buen castellano se llama tiranía.

Ese caciquismo que habla al oído, y muestra como por descuido la punta del puñal.

Esta es la libertad de que goza el cuerpo electoral de la provincia, es ta es esa libertad de que habla *La Lucha* endulzándole la boca al señor Mataró.

LORENZO.

A LOS REPUBLICANOS

Las elecciones provinciales próximas á celebrarse, la ley del Sufragio puesta en vigor, y la costumbre inveterada de los Gobiernos monárquicos de forzar y violar por distintos medios la expresión de la voluntad del cuerpo electoral, imponen á los republicanos todos estrechísimos deberes, que no pueden eludir si realmente estiman el sufragio como la función mas augusta de la soberanía popular.

En la ocasión presente no importa tanto el triunfo de los candidatos de determinados grupos y fracciones como el asegurar, en cuanto cabe dentro de la monarquía, la inviolabilidad de la ley.

Importa, además, crear costumbres públicas y patentizar que los republicanos todos tiene un alto sentido del derecho, lo ejercen escrupulosamente, y disponen de todas las energías necesarias para hacerse respetar.

Importa, finalmente poner en evidencia que no estamos ya en condiciones de ser juguete de la artimañas del poder, y que son tan groseras como falsas las suposiciones hechas por los reaccionarios de que los votos republicanos están á mer-

ced de las grandes fortunas de conservadores.

Estas consideraciones convienen y persuaden de que cualquiera sean los procederes que en definitiva adopten los partidos republicanos para acordar y votar cuanto que todos desean y proclaman: piden y deben desde luego pactar lo necesario al efecto de garantir la legalidad y moralidad de próximas elecciones, á fin de conseguir que de todas suertes las votaciones y los escrutinios sean la sincera manifestación de la voluntad del verdadero cuerpo electoral.

Hay que intervenir á todo traer las mesas electorales con el mayor número posible de representación; hay que averiguar el número de funtos y ausentes que figuran en las listas; hay que impedir que con nombres de estos ausentes y difuntos, voten las gentes puestas á sueldo del Gobierno y de sus caciques. Las quejas formuladas por la prensa en los últimos días con motivo de las visitas domiciliarias de la guardia municipal realizadas en las habitaciones de los electores, los interrogatorios á que son estos sometidos, las anotaciones que se toman; todo hace presumir que hay quien fia la consecución de victorias al amparo de la ley imposibles, mas al voto de los ausentes que de los presentes, de los muertos que de los vivos.

Tampoco conviene que los republicanos no prever y saber evitar, tan burdos y criminales amaños.

En nuestro concepto por difícil que parezca la tarea que dejamos indicada y por breve que resulte el plazo de que se puede disponer para llevarla á cabo, tienen los republicanos medios suficientes al efecto, con solo poner todos un poco de buena voluntad, si aceptan, como esperamos, las siguientes indicaciones que á guisa de consejo nos permitimos darles:

1.º Todos las agrupaciones republicanas de cada demarcación donde hayan de verificarse las próximas elecciones provinciales, habrían de nombrar inmediatamente delegaciones cuyas que reunidas constituyeran la Junta encargada de garantir la legalidad y moralidad electoral.

2.º Dicha junta debería cuidar ante todo de asegurar sin pérdida de tiempo la intervención de republicanos en todas las mesas, utilizando al efecto las personas que cada agrupación tengan en condiciones para exigir título de candidatos (tales como los exdiputados provinciales por el mismo distrito; y los que en anteriores elecciones obtuvieron la 5.ª parte de los votos emitidos), cuyas personas sin necesidad de recoger firmas, y con solo manifestar que quieren ser candidatos, tienen derechos á nombrar interventores, presentando al efecto la correspondiente solicitud á la junta

provincial del Censo, antes del domingo anterior al de la elección.

3.º Al propio efecto indicado en el número anterior, la indicada Junta debería dar unidad á los trabajos que se hicieran para recojer firmas por los distintos grupos republicanos, procurando por este medio tambien obtener el mayor número de interventores posible.

4.º La misma Junta debería distribuir entre las distintas agrupaciones republicanas la tarea de averiguar en cada una de las elecciones electorales cuales sean los electores suscritos en las listas que han fallecido ó que han cambiado de domicilio desde 1885, anotando estos datos en unas relaciones que luego se distribuirían entre todas las agrupaciones representadas en la Junta; la cual á su vez entregaría una de estas relaciones á cada interventor para que estos impidiesen la emisión del sufragio á cuantos se presentasen ostentando nombres de los contenidos en dichas relaciones.

5.º La Junta mencionada debería vigilar muy escrupulosamente el exacto cumplimiento de lo que se indica en la base anterior procediendo á hacer comprobaciones parciales para juzgar de la exactitud de las relaciones de cada sección y excluyendo de los beneficios á las agrupaciones que hubiesen dejado de practicar la tarea indicada con la debida exactitud.

6.º La referida junta cuidaría además de que cada agrupación republicana designase un determinado número de personas para permanecer constantemente en los colegios electorales durante las votaciones y escrutinios á fin de prestar su concurso y apoyo á los interventores republicanos.

7.º Las agrupaciones representadas en la Junta deberían desde luego por medio de un reparto entre ellas, reunir los fondos necesarios para atender á los gastos que las tareas expresadas ocasionasen.

REPUBLICANOS: Creemos sinceramente que si os dignais prohibir estas indicaciones ú otras análogas, y realizarlas con urgencia, actividad y entusiasmo podremos todos asegurar que de los comicios saldrá triunfante la verdadera opinión del país, que es esencialmente republicana.

Barcelona á 26 de noviembre de 1890.—Eusebio Corominas, Odon de Buen Juan Sol y Ortega José M.º Vallés y Ribot.

ECOS DE LA PROVINCIA

Vidreras.

Estimado Sr. Director: Si fuera tanta mi inspiración como mi deseo, seguramente á menudo llenaría las columnas de su ilustrado periódico; por desgracia no es así, y concréteme simplemente á manifestar lo poco que ocurre en esta democrática y por excelencia posibilista villa.

Ayer tuvimos la gran satisfacción de estrechar la mano á nuestro querido amigo y entusiasta correligionario don Luis de Prat, y por cierto por tan breve espacio, que su estancia en ella pasó desapercibida cuasi de todos, por el poco tiempo de que podía disponer.

No obstante, ya pudimos apreciar en cuanto valen los muchos desvelos é interés que se toma dicho señor reorganizando el partido posibilista en el distrito cuya misión le está confiada, y que de seguro serán fructíferos sus trabajos, dada la significación suya y los valiosos elementos con que contamos en él.

Y sinó, dígame el haber sacado triunfantes desde muchas épocas acá diputados provinciales de nuestra comunión política en este distrito, y contar con acérrimos correligionarios en los más de los ayuntamientos y en algunos mayoría completa en su número de concejales.

Y todo eso corrobora lo que antes tengo manifestado, de que este es un distrito aunque rural, de lo menos acreditado acerca el partido posibilista español.

Conozco que no son de mi incumbencia tales apreciaciones, y hago punto final á ellas, dejando á otros más autorizados que yo, poner de manifiesto y demostrar con datos positivos lo mucho que podemos y valemos como partido gubernamental dentro el distrito.

Hemos sabido la reorganización del Comité provincial para el día primero del presente mes, y por cierto no ha de faltar la representación del distrito en cuyo día se verificará dicho nombramiento, por los delegados ó representantes de los respectivos pueblos.

En cuanto á nuestra localidad nada nuevo ocurre, á no ser la reciente disposición con arreglo á la ley, según el Sr. Administrador de la principal de Correos, referente al servicio de ellos en los pueblos de Massanet y Vidreras por peatón conductor de sus correspondencias, procedentes y bajo la administración de la Estafeta de Sils.

Y no es poco que yo hable de semejante hecho, pues ha de saber que con la mentada disposición, no tenemos más correspondencia que por la mañana (y esto que estamos á tres kilómetros de la estación de Sils) y á sus once horas de ella; cuando antes de la antedicha disposición teníamos correspondencia mañana y tarde, esto es; á las 9 horas de aquella, ó sea tres cuartos de hora después de recibida su respectiva correspondencia en la Estafeta de Sils por el respectivo peatón-conductor y á igual tiempo por la tarde.

Creo comprenderá Sr. Director si habrá motivo á queja bastante para con semejante disposición aunque sea ajustada á la ley; y á no ser porque otras personas más autorizadas que yo, ya habrán hecho las gestiones convenientes al caso, me habría tomado la molestia para mí muy grata de suplicar se armonizaran los servicios de correos en esta localidad con arreglo al bien general sin perjuicio del ramo, en la seguridad de hallar el objeto apetecido y reclamado por el bien de esta localidad.

Y concluyo, señor Director, porque, proponiéndome demostrar dos cosas en lo presente, resulto no tener autoridad para tanto; y con anticipar un saludo á la futura corporación provincial que ha de dirigir el gran partido posibilista de la provincia, se repite afectísimo servidor y correligionario q. b. s. m.

El Corresponsal.

26 noviembre de 1890.

NOTICIAS

Los jefes de los partidos republicanos de Barcelona han publicado la alocución que insertamos en otro lugar de este número, de la que se desprende que se halla próximo el logro de la coalición electoral republicana de lo que nos alegramos mucho.

—Se ha convocado para el día de hoy a las ocho de la mañana en el salón de sesiones de la Diputación, la junta provincial del censo electoral, al objeto de proceder a la proclamación de candidatos, designación de interventores para los distritos de Gerona y Olot Puigcerdá, y demás servicios electorales y del censo que a la junta corresponda.

—Se ha constituido legalmente en Madrid la Junta que debe llevar a feliz término el proyecto de organizar un círculo de Correos, cuya inauguración, en vista de la actividad y celo desplegados en los trabajos preparatorios, es posible tenga efecto una vez terminados los exámenes de los empleados activos suspendidos en junio último.

Nosotros deseamos que sea ese Centro el lazo que una al personal del Cuerpo y que estreche aún más las relaciones de amistad y compañerismo que la rivalidad, cuando no la envidia, tiene agriadas para obtener así el bienestar y mejoramiento de esta noble clase.

—Ha observado un amigo nuestro, y sobre ello nos encarece llamemos la atención de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que los paquetes de a 0'40 y 0'25 pesetas no contienen exacto el número de cigarrillos por ellos expresado. Esto, adicionado a la pésima calidad del tabaco, basta para que vengamos a uno ganas de olvidarse de fumar. Así va ello.

—El Secretario del Ayuntamiento de Castellón de Ampurias, D. B. de Vera, está publicando en *La Vanguardia* una serie de interesantes artículos sobre la administración de los pueblos, que llaman la atención por lo bien que en ellos expresa el articulista el estado de corrupción moral imperante en la mayoría de los municipios, pero con preferencia a los municipios rurales. Asimismo a tribuye dicho señor gran parte de culpabilidad al caciquismo político y a la corrupción de nuestras costumbres.

—La sucursal que ha instalado el conocido fabricante de chocolate de Barcelona D. Evaristo Juncosa sita en la calle de Ciudadanos de esta ciudad, se halla por completo bien acabada.

El acreditado pintor D. José Turbau fué el agraciado para los trabajos pertenecientes en el arte pictórico, por lo cual las personas que han tenido a bien ver aquellos dos hermosos cuadros figurando el uno la cosecha del azúcar y el otro la recogida del café y cacao, como también, se vé en el techo un verdadero horizonte que en verdad es digno del mayor elogio.

Los sacrificios que hace el Sr. Juncosa y el Sr. Turbau por sus difíciles trabajos, creemos se verán favorecidos del público.

—Ayer notamos que faltaron a concurrir a nuestro mercado algunos comerciantes de la ciudad Condal, pero no por eso escasearon las transacciones de ganados vacuno, lanar y de cerda.

—El primer ministro de Italia, Signor Crispi, se ha visto obligado durante dos semanas, a llevar consigo quien leyera al Rey los decretos que había de firmar, pues no podía reprimir los fuertes accesos de tos que le atacaban en cuanto pronunciaba una palabra. Hoy se encuentra libre de ellos, gracias al uso del *Pectoral de Cereza del Dr. Ayer*

—La ilustrada maestra de Blanes doña Joaquina Tor, ha fallecido.

—El día 30 del actual termina el plazo para adquirir las cédulas personales sin recargo.

—Se ha inaugurado en esta un Centro carlista.

—Se están activando extraordinariamente las operaciones para la total instalación del alumbrado eléctrico en las calles de esta ciudad.

—El domingo próximo pasado pasó a mejor vida el Rdo. Cura párroco de Bañolas D. Enrique Cotó. (R. I. P.)

—Se dice que pronto verá la luz pública en esta ciudad un periódico, eco del partido carlista.

—Escriben de Figueras:

Los buenos resultados que ha dado en esta vendimia la cepa americana, han animado a muchos propietarios a impusado la replantación de las viñas, lo que hace esperar que dentro de algunos años volverá a ser el Ampurdán una de las comarcas productoras de vinos muy estimado en los mercados nacionales y extranjeros.

—La temperatura de estos últimos días ha sido tan cruda que ha llegado el termómetro a 4 grados bajo cero.

—Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 126 de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, el día 13 del próximo mes de Diciembre tendrá lugar el ingreso en caja de los mozos alistados para el reemplazo del actual.

—Se ha concedido 15 días de prórroga, para presentarse a tomar posesión, al Aspirante de 1ª clase electo de la Administración de Contribuciones de esta provincia D. Luciano Labastida.

—Se halla vacante desde hace algunos meses, la Administración Subalterna de Hacienda del partido de Figueras, cuyo sueldo es de dos mil quinientas pesetas anuales.

—Ha tomado posesión Don Fernando García y Barrero en el destino de Oficial de cuarta clase, Inspector de Hacienda de esta provincia.

—La tan elegante como renombrada sociedad *Talia*, celebrará otra de sus escogidas veladas, poniendo en escena la bonita comedia en tres actos del aplaudido poeta don Conrado Roura, titulada *Pom de violas* y la divertida pieza en un acto *Lluna nova*, finalizando con un escogido baile de Sociedad.

—La Junta de Sanidad de Londres, en vista de las noticias del cólera, recomendó a los habitantes de la gran ciudad se preservasen de él tomando todas las mañanas el milagroso *Sabino Regal*.

—Se asegura que el candidato liberal-conservador en el distrito de Santa Coloma de Farnés será D. Antonio Comyn, secretario particular é íntimo amigo del Sr. Silvela; pero completamente desconocido en el país y por lo tanto sin simpatía alguna en aquella comarca.

—Algunos velocipedistas de ésta hacen pocos días hicieron una excursión a Olot, siendo muy obsequiados por sus compañeros. La venida la verificaron en tres horas y media, ó sea, a razón de 14 y medio kilómetros por hora.

—El jueves cayó una copiosa nevada en Camprodón de modo que en aquellas calles pudo verse palmo y medio de nieve.

—D. Pablo Serra ha sido nombrado Cartero distribuidor de Viladrau, dependiente de la Estafeta de Hostalrich y afecto a la cartería de San Hilario Sa valm.

—Stanley, el rey de los viajeros, se vió, a su vuelta de Africa, materialmente asediado por los *reporters* de todos los periódicos importantes del mundo. En una entrevista que celebró con

ud redactor del *Post*, al preguntarle éste, si alguna vez durante su excursión había tenido miedo; le contestó que sí, y por una causa bastante prosáica: pues uno de los días en que más necesitaba de toda su actividad y energía, se vió súbitamente atacado por fuertísimos dolores reumáticos, de los que felizmente le salvó su previsión, pues siempre llevaba consigo el mágico *Bálsamo de Fernolime*.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentín etc. Cia** en **Hamburgo**, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Instrucción pública

El día dos de enero próximo, a las tres de la tarde, se reunirá en Madrid, y en el salón de sesiones del Fomento de las Artes, la Asamblea nacional del profesorado español de primera enseñanza, debiendo los señores representantes de las provincias concurrir a dicho acto provistos de las actas que acrediten su derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea.

Así lo anuncia D. Saturnino Calleja, iniciador del pensamiento.

En el último número de *El Herald*, periódico que publica el mismo Calleja, hay una carta de adhesión del Sr. Ministro de Fomento, en la cual se leen estas palabras: «Y a decir verdad debo manifestarle que me parece muy plausible en todo cuanto tienda a favorecer la honrada clase del Magisterio y en cuanto pueda dirigirse a fomentar y mejorar la enseñanza.»

Si así piensa el Sr. Ministro de Fomento, conviene que con la debida anticipación, publíquese una Real orden autorizando a los señores profesores la asistencia a la Asamblea sin necesidad de pedir licencia a las autoridades locales.

Tenemos entendido que el representante de esta provincia es el Sr. Carles maestro público de Cassá de la Selva.

En las oposiciones que acaban de celebrarse en Barcelona para la provisión de cuatro escuelas superiores, dos de ellas han sido adjudicadas a los señores Isern y Figueras, alumnos que han sido de la Escuela Normal de esta provincia: el primero ha sido propuesto para la Escuela superior de esta capital agregada a la de la Normal, y el segundo para la de Vich.

Felicitemos a los dos contendientes por el triunfo que han alcanzado.

Se ha dispuesto por Real orden que la ordenación de pagos del Ministerio de Fomento libre por trimestres vencidos la subvención de las 125.000 pesetas consignadas en presupuesto para el fondo de haberes pasivos al Magisterio de primera enseñanza.

Se ha concedido una subvención de 2,000 pesetas del Ayuntamiento del Ferrol para el sostenimiento de la enseñanza de la Escuela de Artes y Oficios de dicha ciudad.

Han comenzado en Barcelona los ejercicios de oposición para la provisión de las escuelas elementales vacantes en Cataluña.

Retrato del Sr. Castelar

Véndese en la imprenta de este periódico al precio de 2 ptas y 2'25 por correo

SECCIÓN LITERARIA.

A N.....

El carro de la noche
cruza callado
su camino de estrellas
iluminado.
Ven, ángel mío,
Dios para los amantes
las sombras hizo.

Juntos así, crucemos
el verde valle
con mi brazo enlazado
tu esbeto talle
y con mi alma,
envuelta en los fulgores
de tu mirada.

En la arboleda cantan
los ruiseñores,
aléjase el arroyo
por entre flores,
diciendo alegre
que sorprendió mis labios
sobre tu frente.

La luna, que de plata
vierte raudales
sobre lomas olivientes
y peñascales,
cuenta a los orbes
la infinita dulzura
de mis amores.

La paloma dormía
dentro del nido,
y ahora está ya despierta
prestando oído
a tus palabras
para dar a su arrullo
notas más blandas.

¡Oh! Del alba risueña
dulces fulgores
dormid en el espacio
sueños de amores;
dejad las lomas
los montes y los valles
entre las sombras.

Pero es vano mi anhelo:
la alondra canta,
palidece la luna
y allá, levanta
su frente nivea
la hermosa mensajera
del nuevo día.

Huyamos su dominio,
luz de mis ojos,
que todo lo ennegrecen
sus rayos rojos.
No nos miremos
mas que al pálido rayo
del astro muerto.

JULIO PIFERRER.

CANTARES.

Que amor me juraste un día
Una noche yo soñé,
El soñar fué venturoso,
El despertar triste fué.

Dicen que dicen, mi niña,
Que tú dices que me quieres;
Y no dicen que yo digo
Que me muero por quererte.

José M. Pascual.

Importante para los Notarios y Ayuntamientos.

Hay disponible un joven hábil que posee un buen carácter de letra como también lleva la correspondencia y contabilidad de varios comerciantes é industriales de esta ciudad y confecciona toda clase de repartos.

Dirigirse a la redacción de este Semanario.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.

SALINO REGAL

Remedio eficaz para las afecciones de aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas tales como Cólera, Tifus, Vireuela, Fiebres, Sarampión, Difteria, etc., etc.



Bebida agradable, ligeramente laxante y NO IRRITA. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan, al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerpo humano, el desarrollo de los microbios ó micro-organismo que producen el mal.

Agentes generales para España; *Vilanova hermanos y C.^a*—Barcelona.—De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos
DE LOS



RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)
Prior Don MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO POR EL PRIOR
EN 1373 Pedro BOUSAUD
« El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindien do á los dientes un blanco perfecto. »
« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »
Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50;
Pasta 1'75, 2'50;
Elixir el 1/2 lit. 14'; Litro 23'.
Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN** Rue Regurie, 3 BORDEAUX
Deposito en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Droguerías.

BÁLSAMO DE FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO.



Este maravilloso Bálsamo está compuesto con el **Extracto Puro del Pino Amarillo**, y es completamente vegetal.

Con las frotaciones de este excelente medicamento, se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia ya sea facial, intercostal ó ciática, los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos, quemaduras, sabañones y lobanillos, hinchazones, dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes.

También lo prescriben los doctores para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el CUELLO, PECHO y ESPALDAS.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Únicos Agentes en España: *Vilanova hermanos y C.^a*—Barcelona.

EL VICHY CATALÁN

Estas aguas, dedicadas especialmente al tratamiento de gran número de

ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

De venta: en todas las Farmacias de nuestra Capital.

EL POSIBILISTA.

90

Sr. D.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

Marcos ó aproximadamente
pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

especialmente

1	Premio á M.	300000
1	Premio á M.	200000
1	Premio á M.	100000
1	Premio á M.	75000
1	Premio á M.	70000
1	Premio á M.	65000
2	Premios á M.	60000
1	Premio á M.	55000
1	Premio á M.	50000
1	Premio á M.	40000
1	Premio á M.	30000
8	Premios á M.	15000
26	Premios á M.	10000
56	Premios á M.	5000
106	Premios á M.	3000
203	Premios á M.	2000
6	Premios á M.	1500
606	Premios á M.	1000
1060	Premios á M.	500
30930	Premios á M.	148

17188 Premios á M. 300, 200, 150,
127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **100,000 billetes**, de los cuales **50,200** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos **9,553,005**
ó sean casi

Pesetas **12,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 35,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en séptima clase podrá en caso más feliz eventualmento importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa **infrascrita** invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvn. 30.—

1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

11 de Diciembre 1890

Fecha del sorteo.

Valentín y Cia.

Banqueros
Hamburgo
Alemania.



Zarzaparrilla DEL Dr. Ayer,

Para la pronta y eficaz curacion de todas las

Enfermedades que provienen de la Impureza de la sangre.

Es una necesidad el hacer experimentos con preparaciones inferiores compuestas de drogas ordinarias ó de plantas indígenas, cuyos efectos no están confirmados por la ciencia médica, mientras que la enfermedad vá cada vez ganando terreno mas y mas.

Por lo tanto deben dejarse á un lado estos medicamentos dañinos y tomar un remedio garantido y cuya eficacia es cierta é incontestable.

El **EXTRACTO COMPUESTO CONCENTRADO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER**, es bien conocido hace mas de 40 años y recetado por los médicos mas eminentes de los países civilizados. Centenares de miles de enfermos han obtenido el beneficio que presta este remedio tomándolo, y son otros tantos testigos evidentes de sus buenos resultados é incomparables virtudes.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER Y CIA.,
Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías del reino.

H. W. Cassels, único Agente General, Barcelona.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER,

Para la pronta curacion de las

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Tóses, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Catarro Pulmonar, y Consunccion Incipiente, y para proporcionar alivio y sosiego á los enfermos consuntivos que tienen tuberculos pulmonares, aunque estén en el periodo mas avanzado de la enfermedad.

La proteccion que proporciona, si se toma á tiempo, en las varias afecciones de la garganta y de los pulmones, hace que el **PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER** sea un remedio de incalculable valor que todos deben tener á mano. Todos los que lo han empleado una vez, conociendo sus felices resultados, no dejarán de servirse de él cuando la necesidad lo requiera.

Los médicos, á quienes la composicion y efectos de esta medicina son bien conocidos, recetan á menudo en su práctica el **PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER**, y también está recomendado por el clero. Su poder y efectos sanativos contrarrestan todas las enfermedades de la garganta y de los pulmones haciendo que sea el remedio mas eficaz y seguro que pueda emplearse.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER Y CIA.,
Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias y droguerías del reino.

H. W. Cassels, único Agente General, Barcelona.